Quito, abril 4 de 2014

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios de la compañía Prunset Service Pruebas No Destructivas y Servicios Técnicos S. A.

Como Comisario de Prunset Service S. A. y dentro de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes el informe de la revisión de los Estados Financieros terminados el año 2013.

La información financiera y de resultados, presentan razonablemente la posición de la empresa y se enmarca dentro de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Los libros societarios y registros se llevan en forma correcta y se han cumplido las decisiones de la Junta General de Socios. Así como también la empresa se encuentra al día en sus relaciones con el SRI y Supercías.

La empresa se encuentra a la espera de tener contratos de trabajo que se verán reflejados en los resultados del siguiente año.

Atentamente,

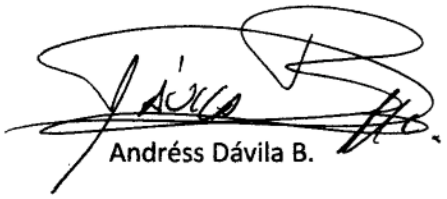

Andréss Dávila B.

COMISARIO